

ORD. N°: 1872 /

- ANT.:
- Consulta de la I. Municipalidad de Valdivia sobre Bases de licitación para la concesión del "Servicio de Operación y Manejo de los Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables de la Comuna de Valdivia y de otras comunas de la Región de los Ríos en el Vertedero de Morrompulli". Rol FNE 1596-09.
  - Ord. N° 1675 de 13 de noviembre de 2009, de esta Fiscalía.
  - Sus Ords. N° 2242 y 2493 de 26 de octubre y 9 de diciembre de 2009, recibidos con fecha 28 de octubre y 10 de diciembre de 2009, respectivamente.

MAT.: Informa.

Santiago, **28 DIC. 2009**

DE : FISCAL NACIONAL ECONOMICO  
A : SR. RAMON GONZALEZ ALVAREZ  
ALCALDE (S)  
I. MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA  
INDEPENDENCIA N° 455  
VALDIVIA

Con fecha 10 de diciembre de 2009, se han recibido en esta Fiscalía las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, del llamado a licitación para la concesión del "Servicio de Operación y Manejo de los Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables de la Comuna de Valdivia y de otras comunas de la

1

*Región de los Ríos en el Vertedero de Morrompulli*", con el objeto de consultar si su contenido se ajusta a las Instrucciones de Carácter General N° 1/2006, del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, dictadas de conformidad al Decreto Ley N° 211, sobre defensa de la libre competencia y a las observaciones efectuadas por esta Fiscalía al efecto, mediante el Ord. N° 1675, referido en el Antecedente.

Sobre el particular, cumplo con informar a usted que no se ha dado cumplimiento a cabalidad a lo solicitado por este organismo, en el sentido que las observaciones efectuadas con relación al cronograma del proceso (incorporación de la fecha de presentación de las ofertas) y la exigencia desmedida del numeral 4.2.11. de las Bases Administrativas Generales, fueron desatendidas por esa Corporación.

En atención a lo expuesto, y conforme lo dispuesto en el artículo 39, letra d) del Decreto Ley N° 211, solicito al señor Alcalde que las Bases consultadas sean modificadas en lo observado en el oficio señalado.

Saluda atentamente a usted,



  
**ENRIQUE VERGARA VIAL**  
**FISCAL NACIONAL ECONOMICO**

Abogado FNE  
Francisco Arriagada  
Fono: 7535662